

ANTILAVADO DE DINERO: CONCEPTOS BÁSICOS

Publicación 6: Empresas en dificultades



Las empresas que atraviesan dificultades financieras pueden haber sido víctimas de delitos financieros y también pueden convertirse en un objetivo para los delincuentes. La complejidad de estas situaciones aumenta el riesgo de que un contador pueda facilitar inadvertidamente el lavado de dinero. Es importante que los contadores que prestan servicios a empresas en dificultades conozcan —y mitiguen eficazmente mediante un enfoque basado en el riesgo— las vulnerabilidades relevantes.

¿Cómo puede surgir el producto del delito en empresas en crisis?

Las empresas con dificultades financieras son vulnerables a la explotación por parte de los delincuentes debido a las presiones financieras que pueden enfrentar sus propietarios o la dirección. Un delincuente podría convencer al propietario de una empresa para que permita una inversión en ésta utilizando el producto del delito. Posteriormente, el delincuente podría recibir pagos de la empresa, que parecerían ser ingresos legítimos. Mover fondos por medio de la empresa de esta manera podría enmascarar el rastro de los ingresos delictivos.

En particular, los delincuentes pueden buscar comprar un negocio en efectivo como vehículo para limpiar su dinero sucio. Ser propietario de un negocio intensivo en efectivo es, a menudo, un objetivo para quienes lavan dinero, ya que brinda la oportunidad de integrar grandes volúmenes de efectivo en el sistema financiero. Disfrazar los ingresos de drogas ilegales u otros delitos, tal como los ingresos de una empresa es un método para lograr la integración.

Las empresas que experimentan problemas financieros también pueden haber sido víctimas de conductas fraudulentas por parte de sus integrantes. Esto significa que la empresa podría contener el producto del delito. Los profesionales de la contabilidad deben tener cuidado de abordar la situación de forma adecuada.

¿Qué aspecto tiene un enfoque basado en el riesgo?

Los profesionales de la contabilidad deben considerar lo siguiente:

- Si está involucrado en pagos o distribuciones que realiza la empresa, ¿a quién se les paga?
- ¿Quiénes son los dueños y directivos de la empresa? ¿Recibirán dinero fuera del negocio?
- ¿Las actividades comerciales de la entidad son aquellas en las que existe un alto riesgo de lavado de dinero? ¿O corren el riesgo de fraude fiscal o de descuento de facturas?
- ¿La empresa, sus beneficiarios finales o la ubicación de las actividades comerciales se encuentran en jurisdicciones que se consideran de alto riesgo de lavado de dinero?
- Si un tercero está buscando comprar la empresa o su cliente es el comprador, ¿existe una razón comercial clara para la adquisición propuesta? ¿Quién es el tercero?
- ¿Puede el profesional de la contabilidad retirarse del encargo una vez que haya sido nombrado?

Como siempre, los contadores deben tomar medidas razonables para documentar sus valoraciones del riesgo.

CASOS DE ESTUDIO

Fraude dentro del negocio

El Sr. Smith ha dirigido una empresa durante algunos años. (Omega Fueling Stations Ltd., “Omega”) que es propietaria de gasolineras y tiendas de conveniencia adyacentes. La mayoría de las ventas de Omega se basan en efectivo. Las ventas han estado disminuyendo durante un periodo de tiempo y el negocio está al borde de la quiebra.

El Sr. Smith nombra a un contador que se especializa en servicios de recuperación empresarial para asesorar sobre las opciones de reestructuración de Omega. El contador lleva a cabo una revisión de la situación financiera de Omega e identifica que faltan \$50,000 dólares en efectivo de las cuentas de Omega. Después de una investigación más profunda, un miembro del personal admite que tomó el efectivo para liquidar deudas personales de apuestas en juegos de póquer en línea.

El Sr. Smith no quiere denunciar al miembro del personal a la policía porque duda que se recupere el dinero robado. Independientemente de esto, después de haber consultado internamente y con su cuerpo profesional, el contador presenta un Informe de Actividad Sospechosa detallando el robo del empleado.

Oferta todo en efectivo

En tiempos normales, el famoso centro de la ciudad de Metrópolis estaba repleto de turistas de todo el mundo. Docenas de pequeñas tiendas de recuerdos se alineaban en las calles, ejerciendo un fuerte comercio de chucherías, camisetas y otras baratijas. Un cliente antiguo del profesional de la contabilidad es propietario de una de estas tiendas y ha construido una carrera exitosa a partir de esta. Luego, en marzo de 2020, COVID-19 cambió todo. Los turistas dejaron de llegar y el negocio del cliente se paralizó. Pasaron los meses y la esperanza de una rápida recuperación se convirtió en pérdidas crecientes, con todas las demás tiendas de regalos en el centro de Metrópolis enfrentando la misma situación. El profesional de la contabilidad observó cómo la situación financiera del cliente se volvía cada vez más grave, y el cierre de la empresa parecía ser la única forma de avanzar.

Un día de otoño de 2020, el cliente estaba hablando con un amigo, también dueño de una tienda de regalos. El amigo mencionó que vendió su tienda y se jubiló. El cliente se sorprendió de lo rápido que había sucedido. El amigo explicó que hace días alguien acudió a su tienda ofreciendo comprarla por un increíble precio, todo al contado, con vigencia inmediata. El amigo no pudo decir que no, la oferta era demasiado buena para dejarla pasar. Efectivamente, días después, un individuo que representaba a una empresa se acercó al cliente y le hizo una oferta en efectivo similar, sin interés en hacer procedimientos acordados.

El cliente se acerca al profesional de la contabilidad para obtener asesoramiento sobre la venta. El profesional de la contabilidad descubre que la empresa que hace la oferta tiene su sede en una jurisdicción extraterritorial y es difícil identificar quiénes son los beneficiarios finales. Alarmado por las señales de alerta en la historia del cliente y la falta de información sobre la empresa, el profesional de la contabilidad dice que no puede participar en una asesoría sobre la venta del negocio del cliente. El profesional de la contabilidad presenta un Informe de Actividad Sospechosa a su Unidad de Inteligencia Financiera local.

Banderas rojas clave

- Hay investigaciones penales en curso o procedimientos de recuperación civil que involucran a la dirección de la empresa o a los beneficiarios finales.
- Ha habido reportes de denuncias por parte de empleados que sugieren que se han cometido irregularidades.
- Un tercero hace una oferta muy generosa para comprar un negocio en dificultades que tiene una actividad basada en el efectivo.

Cuándo retirarse

- Usted establece que al pagar fondos o activos estaría ayudando a un delincuente a pasar el producto del delito a través de la entidad.
- Descubres actividad fraudulenta dentro del negocio de la que la dirección actual es cómplice.
- Tiene inquietudes sobre la verdadera identidad o los antecedentes de un comprador externo para la empresa.
- En algunos casos, el régimen legal puede significar que un profesional de la contabilidad no puede desvincularse de su nombramiento relacionado con la insolvencia. Se debe tener mucho cuidado en estos casos para obtener todas las protecciones legales relevantes para no cometer delitos posteriores de lavado de dinero.

Presentación de un Informe de Actividad Sospechosa (IAS)

Si sospecha que puede haber ingresos producto de un delito dentro de la empresa en crisis, es posible que desee informar sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera local. En algunas jurisdicciones, esta es una obligación legal para los profesionales de la contabilidad.

ASISTENCIA ADICIONAL



Para obtener una orientación general, consulte el FATF *Guía para un enfoque basado en el riesgo para la profesión contable*. Para obtener información local detallada, incluidos los requerimientos reglamentarios aplicables, comuníquese con su Organización Contable Profesional.



529 Fifth Avenue, New York 10017
www.ifac.org | +1 (212) 286-9344 |

 @ifac |  company/ifac



www.icaew.com
 @icaew |  company/icaew

Derechos de autor © Septiembre 2020 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el INSTITUTO DE CONTADORES CERTIFICADOS EN INGLATERRA Y GALES (ICAEW). Todos los derechos reservados. Utilizado con permisos del IFAC y de ICAEW Contactar a permissions@ifac.org para autorización para reproducir, almacenar o transmitir, o para otros usos similares de este documento.

“Esta Publicación 6: Empresas en dificultades, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos, publicada en la lengua inglesa por la International Federation of Accountants (IFAC) en marzo de 2021, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en mayo de 2022, y se reproduce con permiso de la IFAC. El texto aprobado de la Publicación 6: Empresas en dificultades, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de la Publicación 6: Empresas en dificultades, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © Marzo de 2021 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de la Publicación 6: Empresas en dificultades, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © 2022 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Anti-money Laundering: The Basics, Installment 6: Businesses in difficulty. March, 2021.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.